

ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - OCTUBRE 2013

Colección Práctica

Sociedades & Concursos | Guía de trámites IGJ (CABA) y DPPJ (Bs. As.) Modelos y documentación

Marcelo L. Perciavalle

TASAS. IGJ. HABILITACIÓN DE NUEVOS LUGARES DE PAGO

SE INFORMA QUE A PARTIR DEL 7/10/2013, LAS TASAS DE CONSTITUCIÓN, ANUALES Y DE SERVICIOS PODRÁN SER ABONADAS EN LAS CAJAS UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DE LA IGJ Y EN LAS SEDES DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES (SERVICIO EXCLUSIVO PARA MATRICULADOS). ESTE NUEVO SERVICIO NO SUSTITUYE LA OPCIÓN DE PAGO EN EL BANCO NACIÓN, POR LO CUAL, QUIENES LO PREFIERAN, PODRÁN ABONAR LAS BOLETAS EN SUS CURSALES DE DICHA ENTIDAD.

SE RECUERDA QUE LAS TASAS SE OBTIENEN DESDE LA PÁGINA DE LA IGJ, INGRESANDO AL SERVICIO DE EMISIÓN DE TASAS IGJ.